

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

RADICADO. 2016-00328

INTERDICCION JUDICIAL

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020).

Agréguese al expediente los soportes de gastos en el manejo de los bienes de la interdicta Elizabeth Álvarez Arce, presentado por la curadora, Sra. Esperanza Álvarez Arce, en escrito visto a folios 255 – 284 del cuaderno, y téngase en cuenta su contenido para los fines legales del caso.

Igualmente, el Despacho Comisorio N° 005 del 30 de agosto de 2018, debidamente diligenciado por el Juzgado Cuarto de Familia de Cúcuta.

NOTIFIQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Rubio Velandia', with a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA